



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2016

EL DÍA:

MOSTRAR LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS ES

OBLIGATORIO DESDE HOY



Esteban Biba (EFE)

El Gobierno de Canarias ha informado este martes de que todos los alimentos a la venta en establecimientos de Canarias deben contener obligatoriamente la etiqueta con la información nutricional, en cumplimiento de la normativa europea en vigor.

El Reglamento de la Unión Europea N°1169/2011 sobre la Información Alimentaria Facilitada al Consumidor, tiene como finalidad proteger la salud de los consumidores y garantizar su derecho a la información.

Esta norma mejora el etiquetado en todos los productos, envasados y no envasados, para que proporcione información útil, legible y comprensible, y su objetivo es asegurar que los consumidores tomen decisiones con conocimiento de causa y utilicen los alimentos de forma segura, teniendo especialmente en cuenta consideraciones sanitarias, económicas, medioambientales, sociales y éticas.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Entre los aspectos que deben etiquetar los industriales del sector alimentario a la hora del envasado se encuentran el valor energético, las grasas, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcar, proteínas y sal de los productos envasados.

El reglamento comunitario fue aprobado en 2011 y se aplica desde finales de 2014, por lo que la gran parte de la industria se ha adaptado a esta normativa en los últimos años, y la medida no será percibida de manera especial por los ciudadanos, pero sí tendrá incidencia en el trabajo de inspección que realizan las Consejerías de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, y los departamentos de Sanidad y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (a través del ICCA), que son los organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias que se encargan de velar porque se dé cumplimiento a las normas de etiquetado de los productos alimentarios a la venta en Canarias.

Las sanciones que puede imponer la Dirección General de Comercio y Consumo por no cumplir con el reglamento comunitario que entra en pleno vigor hoy, alcanza hasta los 3.000 euros, a lo que podrían sumarse, en caso de sanción, las que corresponden a Agricultura y Sanidad.

Para tener una dieta saludable y realizar compras seguras y responsables, es importante que los consumidores consulten el etiquetado de alimentos, pues en él está la clave para saber lo que se come.

El etiquetado es el principal medio de comunicación entre los productores y el consumidor, y permite conocer el alimento, su origen, su modo de conservación, los ingredientes que lo componen o los nutrientes que aportan a nuestra dieta.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Por eso, señala la Consejería en una nota, es muy importante esta norma, que asegura acceder a la información, de forma sencilla y clara toda sobre los alimentos que consumimos.

CARNES Y ACEITES

Entre los aspectos que se regularon por la Unión Europea y que a partir de este martes están plenamente en vigor, se encuentran la exigencia de información nutricional obligatoria, incluyendo la indicación de la energía, grasas totales y saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal. Esta información deberá darse por 100 gramos o 100 mililitros y, adicionalmente, por porción o unidad de consumo.

Además, la información debe ofrecerse con "claridad y legibilidad" en el etiquetado.

Así, se recogen nuevos requisitos de tamaño de letra (1,2 milímetros de altura para los envases de más de 80 cm y de 0,9 mm para los de inferior tamaño) y sobre el lugar de ubicación de la información (en la parte frontal del envase).

Asimismo, debe indicarse la presencia de alérgenos, que deberá aparecer en la lista de ingredientes, y el dato de país de origen o lugar de procedencia en determinados productos, como las carnes de ovino, porcino y caprino o cuando su omisión pudiera inducir a error al consumidor.

En cuanto a algún tipo de ingredientes, como los aceites o grasas de origen vegetal, se regula el cómo pueden aparecer en el etiquetado. Asimismo, se



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

introduce la definición de "nanomaterial artificial" y se obliga a indicar claramente su presencia en la lista de ingredientes.

ALIMENTOS SIN TRANSFORMAR

Las empresas, si lo desean, también pueden incluir en las etiquetas la información nutricional referente a los ácidos grasos monoinsaturados y poliinsaturados, polialcoholes, almidón, fibra alimentaria, vitaminas o mineral y se les permite expresar los valores por porción o unidad de consumo, aunque en ese caso debe indicar la cantidad que supone cada porción o unidad, y el número total de porciones o unidades que contiene el envase.

Hay productos que estarán exentos de presentar esta información, y se trata de los alimentos sin transformar y los productos curados que incluyen un solo ingrediente.

En esta lista figuran igualmente el agua, la sal, las especias, el té, los vinagres, los aditivos alimentarios, las bebidas con grado alcohólico superior a 1,2% y los alimentos en envases cuya principal superficie ocupe un espacio inferior a 25 cm (como las mini mermeladas y mini mantequillas, de uso habitual en la hostelería), entre otros.

"Los alimentos no envasados también están exentos, pero puede darse de forma voluntaria limitándose al valor energético, o bien al valor energético y cantidad de grasas, grasas saturadas, azúcares y sal, y expresarse sólo por porciones o por unidades de consumo", destaca la Consejería.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA FRUTA DE STAR WARS QUE ATERRIZA EN GRAN CANARIA GRACIAS A DOS EMPRENDEDORES CANARIOS



Una de las frutas de Star Wars acaba de aterrizar en Gran Canaria este mismo mes de noviembre, donde más de 3.000 esquejes de la pitahaya, o la fruta del dragón ('dragon fruit', en inglés) como es conocida internacionalmente, serán plantadas en la isla dentro de un proyecto de dos emprendedores canarios que ha contado con el apoyo de Philip Morris.

La pitahaya, que aparece en 'Star Wars VII: El despertar de la fuerza' en el frutero de la adivina de la resistencia, es una fruta tropical casi desconocida en Canarias pero con gran predicamento en el norte de Europa. El objetivo de estos dos jóvenes grancanarios es abastecer al mercado local pero también al internacional con un producto de primera calidad haciendo un estricto seguimiento desde la semilla hasta el consumidor final.

Se trata del proyecto de Simón Moreno --un guinense, diplomado en Relaciones Laborales con un máster MBA pero que "siempre" ha "tenido vistas al campo"-- y Antonio Hernández --un chicharrero afincado en Gran Canaria, experto en gestión de medio ambiente--.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La idea se la propuso Moreno a Hernández. Descubrió la fruta, empezó a investigar inmediatamente sobre su rentabilidad de mercado y lo vio claro. "Uno de mis abuelos tenía plataneras y el otro plantaba pepinos. Siempre he mirado al campo", asegura este vecino del municipio norteño de Santa María de Guía.

LOS 9.000 EUROS DEL 'PMI ENTERPRENEURSHIP PROGRAM', PARA ESQUEJES

El proyecto de estos dos emprendedores llamó la atención del jurado del 'Philip Morris International Entrepreneurship Program 2016', por el que le fue otorgado un premio de 9.000 euros para impulsar su negocio. Con ese estímulo económico han visitado ferias especializadas y comprado los esquejes que van a convertir en realidad su idea.

Tras una búsqueda difícil para encontrar terrenos, ambos trabajan ya en poner en marcha la finca para comenzar a plantar. Las primeras pitahayas de estos emprendedores serán realidad el invierno de 2017. "La ayuda de Philip Morris nos ha dado gasolina, y de forma muy importante en el principio", remarca Moreno.

"Sin Philip Morris no tendríamos las plantas y habríamos tardado un año más", pone en valor Hernández. Ambos están en paro y apuestan a que la explotación de ésta y otras frutas tropicales sea su "medio de vida".

"PIENSA EN GRANDE Y TENDRÁS UNA RECOMPENSA GRANDE"

El esfuerzo económico de arrancar con una explotación como ésta es mayor de lo que parece. El pleno rendimiento de estos frutales no llegará hasta



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

dentro de entre 3 y 5 años. "Esto no son lechugas, que las plantas y pronto las tienes. Eso sí, siempre lo hemos tenido claro: piensa en grande y tendrás una recompensa grande", confiesa ilusionado Hernández.

El cultivo de esta fruta, que fundamentalmente es exportada al norte de Europa desde Asia o Centroamérica, pretende aprovechar las singularidades canarias para cultivar productos que requieren poca agua y pueden ser transportados rápida y económicamente a los mercados europeos. Así, este proyecto abre nuevos mercados agrícolas en las islas.

Con las 2,5 hectáreas que están plantando, estos empresarios esperan tener casi 250 toneladas anuales dentro de 5 años, cuando el árbol esté a pleno rendimiento. Los esquejes vienen certificados en origen y en condiciones fitosanitarias, de trazabilidad y de máxima calidad.

TIPOS, COSECHA Y PRECIOS

La pitahaya puede ser de tres tipos: roja, blanca (en verano) o amarilla (en invierno). Cada una tiene un sabor particular; es carnosa y con pepitas, similar a la vista al kiwi pero en sabor más parecida al melón o la sandía.

Frente a otras frutas, la del dragón se recoge madura porque fuera del árbol no lo hace y el proceso es especialmente trabajoso. Se almacena en frío y se dispensa con un color vivo y las puntas verdes o amarillas, pero siempre bien frescas. Es un producto donde la frescura es fundamental y ello se paga (entre 10 y 20 euros el kilo dependiendo del tipo, la calidad y la época).



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

EL CABILDO SIGUE CON LA EXPANSIÓN DE LA RED DE RIEGO DE EL PINAR

La corporación ejecuta la primera fase de la red Mata Tanajara, por un valor de 52.383 euros. Las obras acabarán en varias semanas.

El Cabildo de El Hierro ejecuta la primera fase de la red hidráulica de riego Mata Tanajara en el municipio de El Pinar, con un presupuesto de 52.383,67 euros y se espera que las obras estén finalizadas en unas semanas, informó el consejero insular de Medio Rural y Marino y Recursos Hidráulicos, Juan Pedro Sánchez.

"Se trata de una zona de alto valor agrícola que podrá poner en producción nuevas fincas dedicadas al cultivo de viña fundamentalmente", explicó el consejero.

La actuación incluye la ejecución de un ramal de riego de unos 1.000 metros lineales, conectado a la red general existente en la zona de Mata, en tubería de acero galvanizado de diámetro 6 pulgadas, trascurriendo soterrada por la carretera de la Montaña de Tanajara, con lo que no entorpecerá al tráfico rodado en una zona de especial interés para el municipio. Siendo el segundo tramo visto durante todo su recorrido a partir de la intersección de la Montaña con la pista agrícola de las inmediaciones.

LA PROVINCIA:

REBOTALLO EN LA GRANJA DE CABRAS

La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural derriba una explotación ganadera en La Oliva por orden judicial



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Antonio Cabrera
Rebotallo en la granja de cabras
Martes y 13. Arancha Rodríguez y su familia no olvidarán fácilmente esta fecha. Ayer, la granja de cabras...



EL EJECUTIVO FOMENTA EL CONSUMO DE PRODUCTOS CANARIOS EN NAVIDAD

El Ejecutivo fomenta el consumo de productos canarios en Navidad

El consejero de Agricultura y Ganadería del Ejecutivo regional, Narvay Quintero, presentó ayer una campaña promocional para fomentar el consumo de productos agroalimentarios de las Islas. La acción publicitaria cuenta, además, con el sorteo de 20 cestas de productos canarios. Para lograr hacerse con una de ellas, los participantes pueden registrar hasta el día 21 de este mes una receta de un plato canario en www.canariassabe.es. LA PROVINCIA



GRAN CANARIA REPARTIRÁ 15.000 ARBOLES FRUTALES ENTRE LOS AGRICULTORES

El Cabildo de Gran canaria entregará a los agricultores cerca de 15.000 árboles frutales en una campaña calificada por "histórica" por el consejero de



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Soberanía Alimentaria, Miguel Hidalgo, ya que cumple 40 años de tradición y esfuerzo insular por repoblar la isla.

Así lo ha informado este martes el Cabildo de Gran Canaria, que no solo ha gestionado la adquisición de los ejemplares a precios muy competitivos para el sector gracias al volumen, sino que sufraga un 25 por ciento de su coste, a lo que destina 65.000 euros, además de aportar el asesoramiento..

Con esta media, la Institución insular aporta soluciones a las necesidades de los agricultores y unifica las especies cultivadas con la aportación de frutales libres de enfermedades y con las máximas garantías fitosanitarias, agregó Hidalgo, quien apuntó que tras el cierre de las solicitudes, los árboles serán entregados a finales de enero o principios de febrero.

La subvención del 25%, permitirán que los agricultores adquieran los cítricos a 3,50 euros y los árboles de frutos de hueso y pepita a 2,97 euros.

EL GOBIERNO ACONSEJA CONSUMIR PRODUCTO CANARIO EN NAVIDAD POR UNA "SOCIEDAD MÁS JUSTA"

"Calidad, calidad, dulce calidad...", lema de la campaña de la Consejería de Agricultura

Narvay Quintero, a la izquierda, junto a José Díaz-Flores. LP/DLP

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Canarias, Narvay Quintero, presentó este martes una nueva campaña promocional para fomentar el consumo de los productos agroalimentarios del Archipiélago en la época navideña.

Acompañado por el director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), José Díaz-Flores, el titular autonómico explicó: "La Navidad es una de las fechas en las que más se consume, en general, de ahí que creamos que es necesario incentivar el producto canario, entre otras cuestiones, porque a la vez estamos generando desarrollo económico y una sociedad más justa".

Mediante una nota de prensa, desde el Ejecutivo autonómico detallaron que la acción publicitaria, que se desarrollará del 13 al 31 de diciembre, se centra en la idea de que Canarias cuenta con una gran variedad de producciones agroalimentarias de extraordinaria calidad y características exclusivas que las hacen merecedoras de ser reconocidas como productos de calidad diferenciada, fruto de la actividad agraria, muy ligada a nuestras tradiciones y al respeto por el paisaje y al medio ambiente de las islas.

Tanto el consejero como el director del ICCA añadieron que ya existe un sello que diferencia el producto, que es el sello RUP, fácilmente identificable y que nos garantiza que lo que consumimos es producto local.

Bajo el lema *Calidad, calidad, dulce calidad...*, una adaptación de un conocido villancico, se busca vincular de forma directa y original el concepto de la calidad con la Navidad y animar a los consumidores a apostar por los productos del Archipiélago, a diario, pero en especial en las fechas navideñas, donde el consumo en los hogares se incrementa.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Anuncio en televisión

En el anuncio para televisión, una de las piezas de esta campaña, se recrea un ambiente navideño con música navideña de fondo y diferentes miembros de una familia manipulan productos canarios, que se muestran en una mesa junto a otras producciones con sellos de calidad.

Además, se presenta una receta de un menú compuesto por platos elaborados con producciones canarias que van apareciendo en imagen y que luego componen un bodegón mientras la voz en *off* cita: "Esta Navidad disfruta de los mejores productos de Canarias, porque Canarias sabe de tradición y de respeto por el paisaje y el medio ambiente, porque Canarias sabe de calidad".

El logo de Canarias Sabe y después el del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria cierran el vídeo.

Esta campaña se compone de un spot de 45 segundos -con tres versiones diferentes cada uno con distintas recetas de cocina-, otro de 30, y una versión corta de 10 segundos de duración, que se difundirán en las televisiones regionales y locales; cuña de radio de 20 segundos y microprogramas y entrevistas en emisoras regionales y locales; anuncios en diarios provinciales en papel; *banners* en prensa digital; *displays* y folletos para actos promocionales; publicidad exterior en vallas publicitarias; publicidad en redes sociales a través de Youtube y Facebook y una acción en Google Adwords dirigida a generar tráfico a la web www.canariassabe.es

Además, el 23 de diciembre se realizará un sorteo de 20 cestas de productos canarios entre todos los residentes mayores de edad que envíen, entre el 13 y el 21 de diciembre, una receta de un plato canario elaborado principalmente con productos de origen isleño a través de la sección Concurso de recetas de www.canariassabe.es.

DIARIO DE AVISOS:

MÁS DE 450 VIVIENDAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE YA TIENEN SU KIT DE MATERIA ORGÁNICA

DAVID SANZ



Las primeras jornadas para la obtención del material gratuito para la separación de materia orgánica en los Llanos de Aridane concluyen con éxito de afluencia. Un total de 451 domicilios de Los Llanos de Aridane ya tienen el kit gratuito de separación de residuos orgánicos, que consiste en un cubo de tres litros de capacidad y bolsas compostables.

El stand permanecerá abierto durante las próximas semanas entre las 12:30 y las 14:30 horas en la Casa de la Cultura del municipio para que toda la población pueda obtener el material necesario y resolver cualquier duda sobre la gestión de los residuos orgánicos.

También los puntos de generación, como bares, restaurantes y comercios del municipio obtendrán el contenedor adecuado a sus necesidades y pueden requerir información adicional en el stand de la Casa de la Cultura.

El gerente del Consorcio de Servicios de La Palma, Álvaro Duque, destacó en una balance de las primeras jornadas de recogida de material la buena participación ciudadana, "la gran afluencia de vecinos al stand para la recogida de su kit de materia orgánica demuestra el compromiso de los ciudadanos de Los Llanos de Aridane con la gestión eficaz y medioambientalmente sostenible de sus residuos. Su participación es importante para cumplir con el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR), cuyo objetivo es recuperar el 50% de los residuos domésticos y asimilables. La única manera de reducir el volumen de basura



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

generada es profundizar en la separación en origen, en los hogares y en otros puntos de generación, como restaurantes o supermercados”.

Álvaro Duque también ha señalado que “la recogida separada de restos orgánicos supondrá la creación de empleo en la isla de La Palma. Además el contenedor marrón permitirá reducir los vertidos y disminuir la importación de compost, que se podrá elaborar en la Isla”.

El municipio de Los Llanos de Aridane es el segundo que se incorpora a la separación de materia orgánica, tras la primera fase que se puso en marcha en El Paso y en el Hotel La Palma & Teneguía Princess, en Fuencaliente, convirtiendo a La Palma en pionera en Canarias en introducir el denominado “quinto contenedor”.

Desde el Ayuntamiento se recuerda a los vecinos que, de acuerdo con la Ordenanza Municipal, las bolsas no deben depositarse antes de las 20:00 horas en los contenedores los días previos a la recogida, que se realizará los martes y sábados.

CANARIAS 7:

EL TSJC VUELVE A FALLAR EN CONTRA DEL PLAN DE LA GERIA

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) ha dictado una segunda sentencia en la que declara la nulidad de pleno derecho del Plan Especial de La Geria. Esta vez tras admitir el recurso de la sociedad Peña del Camello.

Se trata del segundo fallo que declara la nulidad de este Plan Especial en menos de un mes, tras conocerse la sentencia del pasado 2 de noviembre, en la que fue admitido otro recurso contencioso, a instancias del privado Agustín Márquez Fernández.

En esta ocasión, el TSJC viene a incidir en los mismos argumentos de nulidad en que se incurrió, por parte de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, cuando por acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y el medio Ambiente de Canarias (Cotmac) del 28 de enero de



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

2013, se validó el Plan, tras otra sentencia inicial, dictada en marzo de 2012, a favor del recurso interpuesto por la sociedad Finca las Quemadas S.L.

Del mismo modo, reitera la Sala que la Cotmac en lugar de iniciar de nuevo la tramitación del Plan cuando fue anulado por primera vez, se limitó a convalidar trámites seguidos en el primer documento, suspendiendo sólo unas zonas, para volver a aprobar el Plan por segunda vez, en lugar de suspender por completo lo actuado y volver a iniciar el proceso desde el principio, sacando el documento a exposición pública, sometiéndolo a alegaciones y sometiéndolo a consultas e informes de nuevo desarrollo.

PELEA POR UN SITIO PARA LAS CABRAS

Un grupo de unas 30 personas apoyó ayer por la mañana a la ganadera Arancha Rodríguez ante la demolición de la explotación donde en los últimos años tenía su ganado de unas 700 cabezas en Esquinzo. La piqueta echó abajo la granja por sentencia judicial después de que la joven intentara por todos los medios salvar su rebaño que había denunciado que no tiene dónde cuidar a partir de ahora. La demolición se retrasó hasta el mediodía porque la ganadera se negaba a sacar las cabras de la explotación.





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

CANARIAS INICIA UNA CAMPAÑA PARA CONSUMIR PRODUCTOS

LOCALES EN NAVIDAD

Bajo el eslogan 'Calidad, calidad, dulce calidad...', la campaña incluye un concurso de recetas canarias a través de la página web



Canarias inicia una campaña para consumir productos locales en Navidad Europa PressLa Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha puesto en marcha este martes, y hasta el próximo 31 de diciembre, la campaña 'Canarias sabe' para promocionar el consumo de productos locales esta Navidad.

Los detalles de la iniciativa han sido expuestos en rueda de prensa por el consejero, Narvay Quintero, y el director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), José Díaz Flores, quienes han insistido en que todos los productos llevarán el sello RUP como garantía de origen canario.

Bajo el eslogan 'Calidad, calidad, dulce calidad...', la campaña se promocionará en medios de comunicación, redes sociales y publicidad



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

externa, e incluye un concurso de recetas canarias a través de la página web www.canariassabe.es en el que se sortearán 20 cestas de productos canarios.

Quintero ha insistido en que la diferencia de los productos canarios "está en la calidad", ya que tienen más frescura y seguridad alimentaria --con menor incidencia de productos fitosanitarios-- cumpliendo toda la normativa de la Unión Europea.

Asimismo, ha defendido las ventajas de consumir productos canarios porque "repercute" en la economía local y ayuda a "conservar" el campo en un momento en el que las grandes urbes empiezan a ser "insostenibles".

Sobre la campaña del año pasado, ha comentado que tuvo "gran aceptación" y por eso, la de este de año es "más amplia".

MÁS DE LA MITAD DE LAS GALERÍAS Y POZOS DE LA ISLA NO PRODUCEN AGUA

El nuevo censo arroja que el 58% de las 1.524 instalaciones están inactivas. Un total de 21 presentan un riesgo de seguridad alto

Ylenia Lorenzo

Más de la mitad de las galerías y pozos de la Isla no producen agua

Más de la mitad de las galerías y pozos de la...





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CANARIAS 24 HORAS:

ENTRA EN VIGOR LA NORMATIVA COMUNITARIA QUE OBLIGA A EXPONER LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL EN LAS ETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS

Canarias/ El Gobierno de Canarias velará por el cumplimiento de este reglamento, aunque no se percibirán los cambios porque los industriales han tenido cinco años para adaptarse.

Desde hoy, día 13 de diciembre, todos los alimentos a la venta en establecimientos de Canarias deben contener obligatoriamente la etiqueta con la información nutricional de los mismos, en cumplimiento de la normativa europea en vigor.

El Reglamento de la Unión Europea Nº1169/2011 sobre la Información Alimentaria Facilitada al Consumidor, tiene como finalidad proteger la salud de los consumidores y garantizar su derecho a la información. Esta norma mejora el etiquetado en todos los productos, envasados y no envasados, para que proporcione información útil, legible y comprensible, y su objetivo es asegurar que los consumidores tomen decisiones con conocimiento de causa y utilicen los alimentos de forma segura, teniendo especialmente en cuenta consideraciones sanitarias, económicas, medioambientales, sociales y éticas. Entre los aspectos que deben etiquetar los industriales del sector alimentario a la hora del envasado se encuentran el valor energético, las grasas, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcar, proteínas y sal de los productos envasados.

El reglamento comunitario fue aprobado en 2011 y se aplica desde finales de 2014 por lo que la gran parte de la industria se ha adaptado a esta normativa en los últimos años y la medida no será percibida de manera especial por los ciudadanos, pero sí tendrá incidencia en el trabajo de inspección que realizan las Consejerías de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, y los departamentos de Sanidad y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (a través del ICCA), que son los organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias que se encargan de velar porque se dé cumplimiento a las normas de etiquetado de los



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

productos alimentarios a la venta en Canarias. Las sanciones que puede imponer la Dirección General de Comercio y Consumo por no cumplir con el reglamento comunitario que entra en pleno vigor hoy, alcanza hasta los 3.000 euros, a lo que podrían sumarse, en caso de sanción, las que corresponden a Agricultura y Sanidad. Para tener una dieta saludable y realizar compras seguras y responsables, es importante que los consumidores consulten el etiquetado de alimentos. En él está la clave para saber lo que comemos. El etiquetado es el principal medio de comunicación entre los productores y el consumidor, y nos permite conocer el alimento, su origen, su modo de conservación, los ingredientes que lo componen o los nutrientes que aportan a nuestra dieta. Por eso es muy importante esta norma, que nos asegura acceder a la información, de forma sencilla y clara toda sobre los alimentos que consumimos.

Entre los aspectos que se regularon por la Unión Europea y que a partir de hoy están plenamente en vigor, se encuentran la exigencia de información nutricional obligatoria, incluyendo la indicación de la energía, grasas totales y saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal. Esta información deberá darse por 100 gramos o 100 mililitros y, adicionalmente, por porción o unidad de consumo.

Además, la información debe ofrecerse con "claridad y legibilidad" en el etiquetado. Se recogen nuevos requisitos de tamaño de letra (1,2 milímetros de altura para los envases de más de 80 cm² y de 0,9 mm para los de inferior tamaño) y sobre el lugar de ubicación de la información (en la parte frontal del envase).

Asimismo, debe indicarse la presencia de alérgenos, que deberá aparecer en la lista de ingredientes, y el dato de país de origen o lugar de procedencia en determinados productos, como las carnes de ovino, porcino y caprino o cuando su omisión pudiera inducir a error al consumidor. En cuanto a algún tipo de ingredientes, como los aceites o grasas de origen vegetal se regula el cómo pueden aparecer en el etiquetado. Asimismo, se introduce la definición de "nanomaterial artificial" y se obliga a indicar claramente su presencia en la lista de ingredientes. Las empresas, si lo desean, también pueden incluir en las etiquetas la información nutricional referente a los ácidos grasos monoinsaturados y poliinsaturados, polialcoholes, almidón, fibra alimentaria, vitaminas o mineral y se les permite expresar los valores por porción o unidad de consumo, aunque en ese caso debe indicar la cantidad que supone cada porción o



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

unidad, y el número total de porciones o unidades que contiene el envase. Hay productos que estarán exentos de presentar esta información. Se trata de los alimentos sin transformar y los productos curados que incluyen un solo ingrediente. En esta lista figuran igualmente el agua, la sal, las especias, el té, los vinagres, los aditivos alimentarios, las bebidas con grado alcohólico superior a 1,2% y los alimentos en envases cuya principal superficie ocupe un espacio inferior a 25 cm² (como las mini mermeladas y mini mantequillas, de uso habitual en la hostelería), entre otros. "Los alimentos no envasados también están exentos, pero puede darse de forma voluntaria limitándose al valor energético, o bien al valor energético y cantidad de grasas, grasas saturadas, azúcares y sal, y expresarse sólo por porciones o por unidades de consumo".

EL CABILDO ENTREGARÁ 15.000 ÁRBOLES FRUTALES A LOS AGRICULTORES DE GRAN CANARIA

Las Palmas de Gran Canaria/ El Cabildo de Gran canaria entregará a los agricultores cerca de 15.000 árboles frutales en una campaña calificada por "histórica" por el consejero de Soberanía Alimentaria, Miguel Hidalgo, ya que cumple 40 años de tradición y esfuerzo insular por repoblar la Isla.

El Cabildo de Gran Canaria no solo ha gestionado la adquisición de los ejemplares a precios muy competitivos para el sector gracias al volumen, sino que sufraga un 25 por ciento de su coste, a lo que destina 65.000 euros, además de aportar el asesoramiento que sea preciso.

Con esta media, la Institución insular aporta soluciones a las necesidades de los agricultores y unifica las especies cultivadas con la aportación de frutales libres de enfermedades y con las máximas garantías fitosanitarias, agregó Hidalgo, quien apuntó que tras el cierre de las solicitudes, los árboles serán entregados a finales de enero o principios de febrero.

Las gestiones realizadas por la Consejería de Soberanía Alimentaria, junto a la subvención del 25 por ciento, permitirán que los agricultores adquieran los cítricos a 3,50 euros y los árboles de frutos de hueso y pepita a 2,97 euros frente a los más de 10 euros que cuestan de media a precio de mercado.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Desde olivos a albaricoques

En este 2016, el Cabildo de Gran Canaria pone a disposición de los agricultores 9.200 árboles con fruto de hueso y pepitas, sobre todo olivos, albaricoques y manzanos, y 5.500 cítricos, entre los que destacan naranjeros y limoneros.

La elección de las especies responde a las condiciones agroclimáticas de la Isla, especialmente en el caso de los frutales de hueso y pepita, que poseen unas exigencias mínimas de frío, por lo que el Cabildo intenta optar por variedades más apropiadas para climas templados.

Cada peticionario puede optar a entre 25 y 200 frutales de cada especie, aunque lo habitual es que pida en torno a 40 árboles de media, si bien algunos agricultores llegan a solicitar varios centenares para producciones de mayor tamaño.

La demanda de especies varía año a año, aunque en las últimas campañas ha aumentado de forma considerable la petición de cítricos para zonas del norte de Gran Canaria, sobre todo limoneros en explotaciones del municipio de Moya.

Estos árboles están destinados los titulares o arrendatarios de explotaciones agrícolas grancanarias, con independencia de su tamaño, que se deben comprometer a plantar y cuidar los árboles proporcionados, para lo que Soberanía Alimentaria realiza controles aleatorios.

EL CABILDO DE EL HIERRO CONTINÚA CON LA EXPANSIÓN DE LA RED DE RIEGO DE EL PINAR





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El Hierro/ El Cabildo de El Hierro ejecuta la primera fase de la red hidráulica de riego Mata Tanajara en el municipio de El Pinar, con un presupuesto de 52.383,67 euros y se espera que las obras estén finalizadas en unas semanas, informó hoy lunes, 12 de diciembre, el consejero insular de Medio Rural y Marino y Recursos Hidráulicos, Juan Pedro Sánchez.

"Se trata de una zona de alto valor agrícola que podrá poner en producción nuevas fincas dedicadas al cultivo de viña fundamentalmente", explica el consejero.

La actuaciones incluyen la ejecución de un ramal de riego de unos 1.000 metros lineales, conectado a la red general existente en la zona de Mata, en tubería de acero galvanizado de diámetro 6 pulgadas, trascurriendo soterrada por la carretera de la Montaña de Tanajara, con lo que no entorpecerá al tráfico rodado en una zona de especial interés para el municipio. Siendo el segundo tramo visto en todo su recorrido a partir de la intersección de la Montaña con la pista agrícola de las inmediaciones. Además, en la obra se incluyen elementos hidráulicos de conexión para las acometidas y otros accesorios de mejora para el correcto funcionamiento de la red.

La institución tiene previsto acometer una segunda fase de obras en 2017, una vez se aprueben los presupuestos del Cabildo de El Hierro para la próxima anualidad. "También nos hemos propuesto llevar a cabo otras mejoras de especial relevancia para mantener y fomentar los cultivos existentes".

Y es que "la zona en cuestión que se pretende favorecer con esta ampliación de la red presenta un elevado potencial con grandes fincas de viñedos y actualmente los agricultores están limitados a cultivar en secano o hacer siembras tempranas aprovechando los periodos de lluvia", afirma Sánchez. Se estima la conexión inmediata de más de una docena de parcelas, si bien, se espera que una vez finalizadas las mismas, esta cifra se pueda ver duplicada.

El Cabildo de El Hierro ha llevado a cabo desde el 2007, con el apoyo del Gobierno de Canarias y del Ministerio de Ganadería, Pesca y Alimentación, la implantación de una serie de actuaciones para conseguir obtener un Sistema Hidráulico Global y Eficiente para el Riego en la zona de El Pinar, que se sumarían a dos pequeñas redes existentes en la zona del Cascajo y Hoya de



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Los Roques que se utilizaban con ese fin.

Según informa el consejero insular, actualmente gran parte de la Red de Riego General se encuentra prácticamente concluida y operativa, si bien existen zonas de gran expansión agrícola que se les deberá ir dotando de acometidas a la red.

CANARIAS AHORA:

GRAN CANARIA ENTREGARÁ A AGRICULTORES 15.000 ÁRBOLES FRUTALES A PRECIOS BAJOS

La corporación insular ha gestionado la adquisición de los ejemplares a precios "muy competitivos" para el sector gracias al volumen, y ha sufragado un 25% de su coste, 65.000 euros



Árboles frutales adquiridos por el Cabildo de Gran Canaria.

El Cabildo de Gran Canaria entregará a los agricultores cerca de 15.000 árboles frutales a precios más bajos que los del mercado y con las máximas garantías fitosanitarias, según ha anunciado el consejero insular de Sector Primario, Miguel Hidalgo, en un comunicado.

La corporación insular ha gestionado la adquisición de los ejemplares a precios "muy competitivos" para el sector gracias al volumen, y ha sufragado un 25% de su coste, 65.000 euros, además de aportar el asesoramiento que sea preciso, señala la nota.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Con esta medida, aporta soluciones a las necesidades de los agricultores y unifica las especies cultivadas con frutales libres de enfermedades, ha señalado Hidalgo, quien ha apuntado que tras el cierre de las solicitudes, los árboles serán entregados a finales de enero o principios de febrero.

Las gestiones realizadas por la Consejería de Sector Primario, junto a la subvención del 25%, permitirán que los agricultores adquieran los cítricos a 3,50 euros y los árboles de frutos de hueso y pepita a 2,97 euros frente a los más de 10 euros que cuestan de media a precio de mercado.

En este 2016, el Cabildo de Gran Canaria pone a disposición de los agricultores 9.200 árboles con fruto de hueso y pepitas, sobre todo olivos, albaricoques y manzanos, y 5.500 cítricos, entre los que destacan naranjeros y limoneros.

La elección de las especies responde a las condiciones agroclimáticas de la isla, especialmente en el caso de los frutales de hueso y pepita, que poseen unas exigencias mínimas de frío, por lo que el Cabildo intenta optar por variedades más apropiadas para climas templados.

Cada peticionario puede optar a entre 25 y 200 frutales de cada especie, aunque lo habitual es que pida en torno a 40 árboles de media, si bien algunos agricultores llegan a solicitar varios centenares para producciones de mayor tamaño.

Estos árboles están destinados a los titulares o arrendatarios de explotaciones agrícolas grancanarias, con independencia de su tamaño, que se deben comprometer a plantar y cuidar los árboles proporcionados, para lo que la Consejería realiza controles aleatorios.

Hidalgo ha calificado de "histórica" esta campaña, ya que cumple 40 años de tradición y esfuerzo por repoblar la isla.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CANARIAS PROMOCIONA EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES EN NAVIDAD

La campaña se publicitará en medios de comunicación, redes sociales y publicidad externa, e incluye un concurso de recetas canarias a través de la página web en el que se sortearán 20 cestas de productos de las Islas



Presentación de la campaña de promoción de productos locales.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha puesto en marcha este martes, y hasta el próximo 31 de diciembre, la campaña *Canarias sabe* para promocionar el consumo de productos locales esta Navidad.

Los detalles de la iniciativa han sido expuestos en rueda de prensa por el consejero, Narvay Quintero, y el director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), José Díaz Flores, quienes han insistido en que todos los productos llevarán el sello RUP como garantía de origen canario.

Bajo el eslogan *Calidad, calidad, dulces productos...*, la campaña se promocionará en medios de comunicación, redes sociales y publicidad externa, e incluye un concurso de recetas canarias a través de la página web en el que se sortearán 20 cestas de productos canarios.

Quintero ha insistido en que la diferencia de los productos canarios "está en la calidad", ya que tienen más frescura y seguridad alimentaria --con menor incidencia de productos fitosanitarios-- cumpliendo toda la normativa de la Unión Europea.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Asimismo, ha defendido las ventajas de consumir productos canarios porque "repercute" en la economía local y ayuda a "conservar" el campo en un momento en el que las grandes urbes empiezan a ser "insostenibles".

Sobre la campaña del año pasado, ha comentado que tuvo "gran aceptación" y por eso, la de este de año es "más amplia".

ABC CANARIAS:

EL SECTOR AGRÍCOLA SE MUEVE A GOLPE DE GRANDES CONCENTRACIONES

Los bajos precios de las materias primas están provocando la fusión de grandes compañías de agronegocios



Bayer cerró la compra de Monsanto en septiembre - AFPJAVIER NATES
Ruido de tambores resuenan últimamente en el sector agrícola. Las grandes compañías están moviendo ficha para no quedarse atrás en un escenario de grandes cambios, muchos de ellos a nivel político, que amenazan con trastocar acuerdos comerciales internacionales.

Las principales multinacionales de agronegocios han comenzado un baile de fusiones y adquisiciones con el fin de consolidarse y ganar cuota de mercado. Dow Chemical y DuPont dieron el primer paso. Le siguieron Syngenta y ChemChina, y por último se han subido Bayer y Monsanto al carro de las uniones entre grandes. La directora general de Syngenta para



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Europa, África y Oriente Medio, Alexandra Brand, argumenta que la razón que está llevando a esta política de concentración en el sector se debe a que actualmente hay una «dualidad entre los bajos precios de las materias primas y grandes cosechas» que están permitiendo dar alimento a la humanidad.

Las semillas, bajo lupa

Estos acuerdos han levantado cierta alarma en la Comisión Europea ante los procesos de concentración que podrían llevarse a cabo. Las autoridades de Bruselas temen que puedan originarse problemas de competencia respecto al mercado de semillas, ya que Bayer y Monsanto pasarían a tener con su integración cerca del 25% de la producción mundial, mientras que Syngenta es el tercer productor del planeta. Esta concentración afectaría principalmente a cultivos como los cereales, el maíz y la soja, indican desde Eurosemillas. Por su parte, fuentes de Bayer no ven tal peligro, ya que actualmente existen 7.500 empresas que comercializan semillas. Con todo, las autoridades de Bruselas ya han anunciado que estudiarán y analizarán estas operaciones, como ha asegurado recientemente la comisaria de Competencia, Margrethe Vestager. La respuesta de la CE para Syngenta y ChemChina podría tener lugar en el primer trimestre de 2018. Respecto a la de Bayer y Monsanto, que aún no se ha presentado oficialmente a la Comisión, queda mucho todavía por hacer.

Aseguran las compañías que esta consolidación de las empresas del sector pretende dar respuesta a la demanda de los agricultores y hacer más competitivos tanto los precios como los rendimientos agrícolas. Brand asegura por su parte que la innovación es muy cara, porque cada vez hay que cumplir más requisitos, tanto desde el punto de vista de la seguridad ambiental como de las expectativas que generan esos nuevos productos. «La industria quiere seguir innovando y creando por tanto más valor añadido», añade.

En clave de panorama internacional, a nivel de gobiernos e instituciones las declaraciones del presidente electo de EE.UU., Donald Trump, sobre la posibilidad de cuestionarse los acuerdos comerciales con el área Asia-Pacífico o Canadá, o la salida del Reino Unido de la UE, influirán indudablemente no solo en el ámbito comercial, sino también en el agrícola.

Ante este escenario imprevisible, indica Brand, los países comunitarios, con la Comisión Europea a la cabeza, deben seguir manteniendo una posición de fuerza a nivel global. Con vistas a la nueva PAC, desde su compañía



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

creen que es «imprescindible trabajar en el conocimiento y en la educación de los agricultores. La tecnología avanza constantemente y el agricultor no debe quedar obsoleto, pese a que cada vez está mejor preparado», añade. En Bayer también coinciden en que el futuro del sector tiene que ir hacia modelos que aporten soluciones integradas para el agricultor.

Estas fusiones obligarán a las compañías a diversificar su cartera de productos para que sean aprobadas. Su visión respecto a estos procesos de concentración es de tranquilidad. Desde Bayer afirman que su negocio y el de Monsanto son «muy complementarios», y confían en que el grueso de la fusión salga adelante.

En cuanto a Syngenta manifiestan que «no creo que el regulador vaya a cambiar su manera de actuar, aunque el panorama mundial sufra modificaciones». En cuanto a su acuerdo con ChemChina, su posición no varía en Europa. «No hay cambios a nivel jurídico, la sede seguirá estando en Ginebra, el comité ejecutivo permanece invariable, e igual ocurre con el actual CEO, J. Erik Fyrwald», afirma.

El principal cambio que aborda Syngenta es su retirada del mercado financiero, ya que dejará de cotizar en Bolsa. «Simplemente, somos una empresa que pasa a ser propiedad de otra: ChemChina. Ahora vamos a trabajar para un propietario que piensa más en el largo plazo, en la sostenibilidad de la empresa con vistas al futuro, es decir, innovar, crear variedades de semillas, moléculas y nuevos productos».

A juicio de Brand, no habrá cambios radicales en la compañía, aunque confían en convertirse en breve en el segundo productor mundial de semillas, pero sin abandonar su filosofía de sostenibilidad. «No nos preocupamos únicamente de los rendimientos, sino también de las condiciones laborales y medioambientales».

Empleo asegurado en España

El punto más conflictivo de su operación es la reciente compra de la empresa de origen israelí Adama por parte de ChemChina, lo que podría crear conflictos de competencia. Syngenta ya ha indicado que no habrá fusión con Adama. Brand descartó asimismo que vaya a haber reestructuración alguna en los centros que Syngenta posee en Europa, incluida España, donde trabajan 500 personas.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

EL APURÓN:

EL GOBIERNO PROMUEVE EL CONSUMO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS CANARIOS EN NAVIDAD

Bajo el slogan “Calidad, calidad, dulce calidad...”, una adaptación de un conocido villancico, se busca vincular de forma directa y original el concepto de la calidad con la Navidad



El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, acompañado por el director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), José Díaz-Flores, presentó hoy una nueva campaña promocional para fomentar el consumo de los productos agroalimentarios del Archipiélago en la época navideña y sensibilizar a los consumidores sobre la importancia de adquirir producciones de origen canario. “La Navidad es una de las fechas en las que más se consume, en general, de ahí que creamos que es necesario incentivar el producto canario, entre otras cuestiones, porque a la vez estamos generando desarrollo económico y una sociedad más justa”, explicó.

El mensaje principal de esta acción publicitaria, que se desarrollará del 13 al 31 de diciembre, se centra en la idea de que Canarias cuenta con una gran variedad de producciones agroalimentarias de extraordinaria calidad y características exclusivas que las hacen merecedoras de ser reconocidas como productos de calidad diferenciada, fruto de la actividad agraria, muy ligada a nuestras tradiciones y al respeto por el paisaje y al medio ambiente de las islas.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tanto el consejero como el director del ICCA explicaron que ya existe un sello que diferencia el producto, que es el sello RUP, fácilmente identificable y que nos garantiza que lo que consumimos es producto local.

Bajo el slogan “Calidad, calidad, dulce calidad...”, una adaptación de un conocido villancico, se busca vincular de forma directa y original el concepto de la calidad con la Navidad y animar a los consumidores a apostar por los productos del Archipiélago, a diario, pero en especial en las fechas navideñas, donde el consumo en los hogares se incrementa.

En el anuncio para televisión, una de las piezas de esta campaña, se recrea un ambiente navideño con música navideña de fondo, en el que se van sucediendo diferentes miembros de una familia manipulando productos canarios. Se muestra una mesa con esas y otras producciones que cuentan con sellos de calidad y se presenta una receta de un menú compuesto por platos elaborados con producciones canarias que van apareciendo en imagen y que luego componen un bodegón mientras la voz en off cita: “Esta Navidad disfruta de los mejores productos de Canarias, porque Canarias sabe de tradición y de respeto por el paisaje y el medio ambiente, porque Canarias sabe de calidad”. El logo de Canarias Sabe y después el del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria cierran el vídeo.

Esta campaña se compone de un spot de 45 segundos -con tres versiones diferentes cada uno con distintas recetas de cocina-, otro de 30, y una versión corta de 10 segundos de duración, que se difundirán en las televisiones regionales y locales; cuña de radio de 20 segundos y microprogramas y entrevistas en emisoras regionales y locales; anuncios en diarios provinciales en papel; banners en prensa digital; *displays* y folletos para actos promocionales; publicidad exterior en vallas publicitarias; publicidad en Redes sociales a través de *Youtube* y *Facebook* y una acción en *Google Adwords* dirigida a generar tráfico a la web www.canariassabe.es

Además se realizará un sorteo de 20 cestas de productos canarios. Para participar en esta iniciativa, los usuarios deberán enviar una receta de un plato canario elaborado principalmente con productos de origen canario a través de la página www.canariassabe.es, entre el 13 y el 21 de diciembre. Deberán dirigirse a la sección “Concurso de Recetas” de la web para hacer llegar su propuesta y rellenar un formulario con sus datos personales.

Entre todas las recetas recibidas, ese realizará un sorteo ante notario, el 23 de diciembre, para elegir a los 20 premiados. Las bases de certamen podrán



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

consultarse en www.canariassabe.es, donde se publicarán también las propuestas remitidas por el público y donde los usuarios podrán ampliar información sobre los sellos de calidad europeos-Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida, Especialidad Tradicional Garantizada, Producción Ecológica o símbolo RUP-.

Podrán participar en el concurso los residentes en las islas que sean mayores de edad. Cada persona podrá enviar hasta un máximo de tres recetas de platos diferentes, que deberán incluir los ingredientes y el proceso de elaboración, pero cada participante podrá ganar como máximo una cesta. Se sortearán como mínimo dos cestas por cada una de las siete islas y el resto aleatoriamente entre todos los participantes.

MÁS DE 450 VIVIENDAS DE LOS LLANOS YA TIENEN SU KIT DE MATERIA ORGÁNICA

Las primeras jornadas para la obtención del material gratuito para la separación de residuos orgánicos concluyen con éxito de afluencia



Buena respuesta ciudadana para recoger el Kit de materia orgánica. Las primeras jornadas para la obtención del material gratuito para la separación de materia orgánica en los Llanos de Aridane concluyen con éxito de afluencia.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Un total de 451 domicilios de Los Llanos de Aridane ya tienen el kit gratuito de separación de residuos orgánicos, que consiste en un cubo de tres litros de capacidad y bolsas compostables.

El stand permanecerá abierto durante las próximas semanas entre las 12:30 y las 14:30 horas en la Casa de la Cultura del municipio para que toda la población pueda obtener el material necesario y resolver cualquier duda sobre la gestión de los residuos orgánicos.

También los puntos de generación, como bares, restaurantes y comercios del municipio obtendrán el contenedor adecuado a sus necesidades y pueden requerir información adicional en el stand de la Casa de la Cultura.

El gerente del Consorcio de Servicios de La Palma, Álvaro Duque, destacó en una balance de las primeras jornadas de recogida de material la buena participación ciudadana, “la gran afluencia de vecinos al stand para la recogida de su kit de materia orgánica demuestra el compromiso de los ciudadanos de Los Llanos de Aridane con la gestión eficaz y medioambientalmente sostenible de sus residuos. Su participación es importante para cumplir con el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR), cuyo objetivo es recuperar el 50% de los residuos domésticos y asimilables. La única manera de reducir el volumen de basura generada es profundizar en la separación en origen, en los hogares y en otros puntos de generación, como restaurantes o supermercados”.

Álvaro Duque también ha señalado que “la recogida separada de restos orgánicos supondrá la creación de empleo en la isla de La Palma. Además el contenedor marrón permitirá reducir los vertidos y disminuir la importación de compost, que se podrá elaborar en la Isla”.

El municipio de Los Llanos es el segundo que se incorpora a la separación de materia orgánica, tras la primera fase que se puso en marcha en El Paso y en el Hotel La Palma & Teneguía Princess, en Fuencaliente, convirtiendo a La Palma en pionera en Canarias en introducir el denominado “quinto contenedor”.

Desde el Ayuntamiento se recuerda a los vecinos que, de acuerdo con la Ordenanza Municipal, las bolsas no deben depositarse antes de las 20:00 horas en los contenedores los días previos a la recogida, que se realizará los martes y sábados.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

OTRAS RESOLUCIONES - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

4623 Dirección General de Agricultura.- Resolución de 1 de diciembre de 2016, de corrección de errores de las Resoluciones de 20 de septiembre de 2016 y 14 de octubre de 2016, por las que se modificaron las anualidades de determinados expedientes relativos a las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas, convocadas por la Orden de 11 de diciembre de 2015 (BOC nº 187, de 26.9.16; BOC nº 211, de 31.10.16).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/240/009.html>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Explotaciones agrarias

- Orden APM/1875/2016, de 5 de diciembre, por la que se fija para el año 2017 la renta de referencia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/14/pdfs/BOE-A-2016-11855.pdf>